

1. Número del contrato

548 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Ramón Esaú Abril Espíndola

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1098695041

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

**GT - SANTANDER
- MAGDALENA MEDIO**

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|------------------------|---|------------|--|
| 548 - 2026 | | Mensual | 1/04/2026 A 30/04/2026 |
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | Si | <p>En el mes de Abril se realizó acompañamiento a 46 participantes, ubicados en los municipios de: Barrancabermeja (2 PPR), Cantagallo (6 PPR), Yondó (10 PER), Remedios (4 PPR), Puerto Parra (17 PPR), Cimitarra (2 PPR), La Paz (1 PPR), Santa Helena del Opón (2 PPR) y San Alberto (2 PPR).</p> <p>Respecto a los enfoques diferenciales y de género, es necesario resaltar: (37 PPR) correspondieron a hombres y (9 PPR) a mujeres; (10 PPR) son adultos mayores –(7) hombres y (3) mujeres-; y (5 PPR) tienen o se autoperiben con algún tipo de discapacidad. Cabe señalar que la mayoría las PPR se encuentran en zonas rurales y de difícil acceso, lo cual complejiza su situación y dificulta su acceso al goce efectivo de los derechos. En la atención, se registraron: (45) códigos FORM-PR, (7) 1.3.2.1.1.1., (7) 1.3.5.1.1.1., (7) 1.3.5.1.3.1., (4) 1.3.5.1.4.1., (1) A067_LINEABASE, (1) A067_SOC.</p> <p>Como caso particular, se reportó (1 PPR) por Inasistencia. Ahora bien, durante este mes se realizó la actualización - con los ajustes masivos y manuales-, firma, digitalización y cargue al SIRR de (44) Planes de Reincorporación Individual de Firmantes de Paz. (2) participantes -un Autosar y uno con inasistencia- no firmaron el PRI.</p> <p>Estas acciones, en el marco del Decreto Ley 899 de 2017, permitieron verificar compromisos, identificar necesidades y articular la oferta institucional, fortaleciendo el proceso de reincorporación integral y garantizando el acceso a derechos.</p> |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | <p>Durante el mes de Abril de 2026, se brindó acompañamiento a 45 firmantes de paz asignados y (1) Autosar, en el marco del apoyo a la coordinación del Grupo Territorial y a los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos e Individuales de Reincorporación. Este acompañamiento permitió garantizar la atención y continuar el proceso de formulación de los Planes de Reincorporación Anual (PRA) de cada participante.</p> <p>Respecto a los enfoques diferenciales y de género, es necesario resaltar: (37 PPR) correspondieron a hombres y (8 PPR) a mujeres; (10 PPR) son adultos mayores –(7) hombres y (3) mujeres-; y (5 PPR) tienen o se autoperiben con algún tipo de discapacidad</p> <p>Las actividades desarrolladas se guiaron por los lineamientos definidos en la Malla IR-F-178 V.3, asegurando la aplicación de los instrumentos de seguimiento y la actualización de la información requerida.</p> |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | <p>Durante el mes de abril, se realizaron las siguientes acciones en miras de la articulación y gestión territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15 de abril de 2026, 2 pm: Reunión de capacitación sobre la labor de la UBPD. - 17 de abril de 2026, 2pm: Feria Institucional en la ciudad de Barrancabermeja: asesoría en Seguridad Social, Pensiones, Sisben. (6) Hombres y (1) Mujer. CÓDIGOS: (7) 1.3.2.1.1.1., (7) 1.3.5.1.1.1., (7) 1.3.5.1.3.1., (4) 1.3.5.1.4.1. - 27 de abril de 2026, 7 am: Acompañamiento a Asamblea de FESOPAZ (Federación de Economía Social y Solidaria), forma organizativa de los firmantes de paz en el Magdalena Medio, Vereda SantaMaría, municipio de Puerto Parra. |
| 4 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | <p>En el periodo correspondiente al mes de abril se avanzó en la formulación de (1) Un Proyecto de Reincorporación Económica PRE de una firmante de paz en el municipio de Yondó, Antioquia.</p> <p>También fue necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 de abril de 2026, 3pm: Reunión con soporte para el acceso al módulo de la Entrevista SocioLaboral de una firmante de paz. |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------|---|------------|---------|---|--------------|
| 548 | - | 2026 | Mensual | 1/04/2026 | A 30/04/2026 |
| 5 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | | Si | <p>En el periodo correspondiente al mes de abril de 2026, en cumplimiento de la función de registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 66 registros de acciones sugeridas en el segundo masivo del Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes. De las cuales, (20) corresponden a mujeres y (46) a hombres. - 44 registros y cargues de Planes de Reincorporación Individual -PRI- de Firmantes de Paz: (36) correspondieron a hombres y (8) a mujeres. - 10 registros de matrícula en la estrategia de Maestro Itinerante, (9) hombres y (1) mujer. - 24 registros de variables de medición del Índice de Reincorporación. (16) registros correspondientes a hombres, (8) a mujeres. -14 registros de actualización de ubicación de firmantes de paz, que hacen parte del proceso de conformación del Área Especial de Reincorporación Comunitaria AERC "Omaría Díaz". (10) hombres y (4) mujer. <p>Siguiendo los lineamientos de la supervisión, se realizó el recibimiento de (1) firmante de paz asignada en el mes de abril.</p> | |
| 6 | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | | Si | <p>En el marco de el apoyo a los métodos operativos y el cumplimiento de los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 24 de Abril de 2026, 3 pm: Reunión virtual para seguimiento y orientaciones para registro de información correspondiente al Índice de Reincorporación. <p>Asimismo se apoyó en las Agentas Territoriales de Reincorporación Comunitaria -ATRC-:</p> <ul style="list-style-type: none"> -06 de abril, 2 pm. Encuentro 3 ATRC - Construcción de propuestas, en Corregimiento Campo Capote, de Pto Parra. -30 de abril de 2026, 7 am: Feria Institucional y Encuentro 5 ATRC en Corregimiento Campo Capote, de Pto Parra. <p>Junto a lo anterior, respecto al reconocimiento de la nueva Área Especial de Reincorporación Comunitaria -AERC Omaira Díaz-:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 de abril de 2026, 9:30 am: Reunión Coordinación Caso Puerto Parra, preparación visita del 20 de abril. Participación Predial Participativa. -20 de abril de 2026, 7 am: Reunión para el acompañamiento y planificación del predio Santa María, a cargo de Coomuldemm -CNR- Equipo de Vivienda y Tierras, GT SMM de la ARN. | |
| 7 | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | | Si | <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a los (46) participantes asignados, garantizando que los pagos se efectuaran conforme a lo estipulado.</p> <p>Asimismo, se reportó (2) casos de participantes para ser analizados en función del cumplimiento de la resolución 0546 de 2026.</p> | |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|---|---|------------|---|------------------------|--|
| 548 - 2026 | | Mensual | | 1/04/2026 A 30/04/2026 | |
| 8 | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | <p>La presente responsabilidad se cumple con la asistencia a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 07 de abril de 2026, 2pm, virtual, martes: Reunión Mesa de Seguimiento PRI- GT Santander Magdalena Medio. - 08 de abril de 2026, 9:30 am, miércoles: Reunión de socialización catálogo de acciones de Género en el PRI. - 09 de abril de 2026, 9:30 am, jueves: Reunión de socialización catálogo de acciones de componente social en el PRI. - 13 de abril de 2026, 9:30 am: Reunión socialización oferta productividad en el PRI. - 13 de abril de 2026, 10:30 am: Reunión socialización oferta psicosocial en el PRI. - 14 de abril, 7:30 am: Reunión Mesa de Seguimiento PRI-GT Santander Magdalena Medio. - 15 de abril de 2026, 4 pm: Socialización oferta comunitaria en el PRI. - 28 de abril de 2026, 8am, martes: Reunión Mesa de Seguimiento PRI- GT Santander Magdalena Medio. <p>En términos generales, la asistencia a estas reuniones permitió recibir las orientaciones sobre los ajustes manuales, formulación a los Planes de Reincorporación Individual, generación de las variables del Índice de Reincorporación, así como las estrategias, procesos y procedimientos internos para la consolidación de la Reincorporación Individual y Colectiva de los Firmantes de Paz.</p> | | |
| 9 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | <p>Durante la vigencia se reporta la entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (2) planillas de asistencia psicosocial. - (44) Planes de Reincorporación Individual. | | |
| 11. CERTIFICACIONES | | | | | |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: | | | | | |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | | | | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | | | | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | | | | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | | | | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i> | | | | | |
| 12. FIRMAS | | | | | |
| Contratista | | | Aprobación supervisión (firma electrónica) | | |
| Nombre: RAMÓN ESAÚ ABRIL ESPÍNDOLA | | | Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS | | |
| | | | Cargo: Coordinadora GT | | |
| | | | Fecha: 30/04/2026 | | |